



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIHUELA

Habiendo sido aprobado Provisionalmente el Padrón de la Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado, por Decreto de Alcaldía de 20 de noviembre de 2014, para el ejercicio 2015, se expone al público por espacio de quince días, a partir de su inserción en dicho Boletín, a efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones, dicho padrón será elevado a definitivo.

Cihuela, 20 de noviembre de 2014.– El Alcalde, Ángel Beltrán García.

2675

BOPSO-137-01122014